



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución C.S. N° 413/15 que actualiza el Marco General del programa de Becas de Posgrado Cofinanciadas para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias, y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 1623/13 se le adjudica una beca a la Ing. Marina Verónica GUTIÉRREZ, de la Facultad Regional Delta.

Que de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la citada becaria ha presentado, defendido y aprobado la tesis de doctorado en los plazos estipulados en su respectivo contrato de partes.

Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes de la Doctora Marina Verónica GUTIÉRREZ (DNI N° 33.309.282).

ARTÍCULO 2°.- Registrese, comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN N

2158/2019

UTN

SCTYP

l.p.

f.c.r.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior ING. HÉCHOR DUARDO AIASSA RECTOR

"2019 – 70" Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Supexior '